

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital, resto de la Península y Península española, un mes. . . . . 1.50 Ptas

En Ultramar y Extranjero, un semestre. . . . . 12

Número suelto, 10 céntimos.

Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos a precios convencionales.

## LA OPINIÓN

DIARIO DE LA MAÑANA

Santa Cruz de Tenerife, Martes 7 de Agosto de 1900.

## ASUNTOS MUNICIPALES

## PARA EL SEÑOR MALDONADO

En distintas ocasiones, frescas las unas y lejanas las otras, hemos dirigido desde estas columnas la palabra al Sr. Gobernador civil, para señalarle flagrantes ilegalidades y abusos escandalosos en la corporación municipal de Santa Cruz.

No se quiso, ó no se pudo, que tanto monta, por exigencias de orden político, atender á nuestras reclamaciones de legalidad, y las cosas han venido á un término casi inverosímil. ¡Si, que lo acontecido en la casa del pueblo tiene para creerse que ser atestiguado por los ojos! ¡Por los propios ojos de la cara!

Dijimos há tiempo que estaban sentándose en los escaños municipales personas incapacitadas en virtud de preceptos concluyentes; dijimos que tolerar tales transgresiones era no solo sostener una inmoralidad funesta á los intereses públicos, sino que también sentar precedentes de incalculables consecuencias; dijimos que el representante celoso de un gobierno conservador, no podía, ni debía, consentir que la ley puesta en la picota, estuviese escarnecida groseramente por los que se sienten devorados de egoismos particulares; dijimos cuanto concernía á una publicación que hace la friolera de 21 años viene defendiendo los procedimientos de un partido serio, puesto al servicio de los intereses públicos...

El mal ha crecido. El mal ha llegado á dominar todo el cuerpo.

No queremos dasatar nuestras plumas en recriminaciones personales. ¿Qué adelantariamos con un balance donde todo son pérdidas?

El Sr. Febles, por ejemplo, nos merece aquel respeto que todo corazón bien nacido debe sentir por la hombría de bien, cándida, sencilla, que de error en error y de torpeza en torpeza, concluye por dejarlo todo en mitad del arroyo, para que los viandantes se recreen y solacen con el espectáculo de una ruina definitiva... ¿Qué adelantariamos?...  
Lo interesante es poner coto al escándalo, y á ello debemos todos coadyuvar.

El Ayuntamiento de Santa Cruz no está ya formado por representantes del interés común, sino por representantes del interés privado. Allí no existen más que dos ó tres concejales: el resto constituyenlo miembros de empresas que ó bien tienen *contratos con el municipio, ó bien con el Estado*. No creemos que se haya dado otro caso tan escandaloso.

Los miramientos de la hacienda privada tienen forzosamente, y bien á la vista están las pruebas, que sobreponerse á los del erario municipal. Los demócratas se han dado un abrazo con los conservadores, y cátaelos hermanos en la acción, ya que no en el pensar... Tú me apoyas para lo mío que yo para lo tuyo te apoyo. He ahí la fórmula del monopolio.

De todo esto resulta que un pueblo la capital de la provincial está

amenazado de ruina, y un partido robusto, donde debe alentar la idea del orden, de la legalidad, se ve burlado por la ambición de unos cuantos, ó por la ceguedad de unos pocos, que para el caso igual significación representa.

¿Puede esto seguir tolerándose?

No, Sr. Gobernador. Llegado es el momento de que quien representa los poderes centrales, haga cumplir la ley, solo la ley, por salvar los intereses materiales y morales del pueblo que marcha á la cabeza de una provincia. Si su señoría no sabe, en casos como el presente, hacer sentir la influencia de la ley, ¿para que sirve en un país donde el orden público jamás es turbado?...  
Detenido estudio tenemos hecho de los abusos que combatimos, y si la necesidad nos lo impone, hablaremos con aquella claridad que nos es peculiar cuando el interés patrio lo reclama.

Aquí no se trata de viajes al Polo, ni á China siquiera; aquí se trata de que se cumpla una ley, por que lo demandan los intereses del pueblo.

Y ya ve el Sr. Maldonado que en formas mesuradas le pedimos lo que de él tenemos derecho á exigir.

Tome el rumbo que le plazca. Vaya por éste ó por el otro camino, pero haga cumplir la ley.

De esta suerte no solo afianzará su personalidad como hombre de conciencia recta y atinado proceder, sino que habrá evitado un desastre para los intereses de Santa Cruz y para los de la provincia entera.

¿Qué conducta van á seguir los ayuntamientos rurales cuando se den cuenta de lo que sucede en la Capital, á ciencia y paciencia del Gobernador? ¿Qué autoridad tendrá éste el día de mañana para restablecer el imperio de la ley cuando él es el primero en menospreciarla?

## CONFORMES

## EL EJÉRCITO TERRITORIAL DE CANARIAS

—Del Siglo XX—

Con una pena profunda he tenido ocasión de leer en el diario LA OPINIÓN un artículo que, firmado por Nolaliv Esoj, copia dicho periódico de su colega *La Correspondencia Militar*. Y digo con pena, porque hasta ahora, después de dos siglos que cuentan de historia sin borrón nuestras Milicias de Canarias no se había dicho de ellas lo que á ese señor *vuelto del revés* se le ha ocurrido.

Los oradores sagrados después de su exordio ruegan al auditorio le ayude á implorar los auxilios de la Divina gracia para desarrollar su tema. Yo que no tengo nada de orador y mucho menos de *sagrado* no imploraré auxilios de nadie, pero si pediré á los que se lleguen á interesar por estas líneas (otro cualquiera diría mal pergeñadas, yo no seré tan *modesto*) tengan la suficiente resignación para llegar al final de este asunto.

El pueblo que, abandonando sus quehaceres y sus obligaciones para rechazar con ímpetu feroz á un enemigo no vencido hasta entonces en lucha alguna, llega á ostentar entre sus timbres de gloria el imponente título de invicto después de haber derrotado por completo al más temido marino del siglo

## V

Sentado en la delantera del carro y haciendo chascar el látigo, Rosier repasaba su interminable rosario de canciones báquicas, mientras el jaco caminaba lentamente hacia Remiremont.

Perina, sentada, ó más bien, recostada sobre un saco de paja, estrechaba contra su pecho á Georgett dormida; iba presa de gran inquietud al ver las riendas en manos de su marido, á quien su estado de embriaguez dejaba incapaz para dirigir el caballo y evitar cualquier obstáculo que se presentase. Sin embargo, la joven se tranquilizaba poco á poco. La noche era clara y serena; la carrera ancha y suave.

Perina se dijo que en un camino tan bueno, le bastaba instinto al caballo para guiarse. Tranquila por esta reflexión, no resistió al sueño que se apoderaba de ella. Su cabeza se apoyó sobre el saco de paja; un velo se extendió ante sus ojos, percibiendo sólo el monótono canto de su marido, quedándose dormida. Rosier no tardó en imitarla, quedando sumido en el más profundo sueño y dejando escapar de sus manos las riendas y el látigo.

El rocín, abandonado á su discreción, subía con lentitud, pero con persistencia, el camino, cada vez más pendiente, que enlaza con una de las más elevadas mesetas de los bosques el risueño y profundo valle en que se halla asentada la aldea de Rixvillier.

Es más que probable que la peregrinación nocturna hubiera terminado sin accidente, á no haber estado en reparación la carretera. Los trabajadores habían amontonado por aquel sitio gran cantidad de piedras, poniendo una luz para señalar el obstáculo. El jaco lo comprendió,

galanterías. Semejante introducción probaba hasta lo sumo que aquellos miserables no retrocederían ante las más odiosas violencias. Perina, loca de terror, se defendía y gritaba pidiendo socorro.

De pronto un hombre saltó sobre sus enemigos y con ímpetu irresistible arrojó á dos de ellos en el riachuelo, y derribando á los demás á sus pies, cogió á Perina en brazos, llevándosela como una madre á su hijo dormido. La presencia de aquel protector no era debida á la casualidad. Rosier, desde el momento en que la joven abandonó la barraca, la seguía á bastante distancia para no ser notado; pero bastante cerca para acudir en su auxilio en caso necesario.

Acabamos de ver que la precaución fué útil.

—Amigo mío—baluceó Perina, luego que se hubo recuperado algún tanto de su viva emoción,—os debo más que la vida. ¿Cómo podré manifestaros mi gratitud!

—¡Ah! señorita Perina—respondió Rosier,—si vos quisierais, podríais hacerlo muy fácilmente.

—¿De qué modo?—preguntó la joven.

Rosier se echó á reír para ocultar su turbación.

—Consintiendo en que sea vuestro marido, contestó.

—¡Mi marido!—repitió la joven estupefacta.—¿Queréis ser mi marido, Rosier?

—Si señorita; aunque bien sé que no merezco tanto honor, y que una persona como vos puede aspirar á mucho más.

—¿Pero—preguntó Perina—me amáis?

—¡Que si os amo!—exclamó Rosier confuso,—¿no lo habéis notado?

—No.

Rosier, con voz eutrecortada y casi sollozando, prosiguió:

XVIII; el pueblo que después de tan gloriosa victoria descansa á la sombra de sus laureles haciéndose acreedor á los pomposos títulos de muy noble y muy leal; el pueblo, en fin que engendró el honroso cuerpo de Milicias para con su poderosa ayuda llegar á poseer los mencionados títulos, está orgulloso de contar con tan brillante institución, participando de este orgullo sus pueblos hermanos y la madre querida de todos: España.

El ejército territorial de Canarias, por su organización y por su índole está considerado como fuerza de infantería, y naturalmente los individuos que tenemos la honra de componerle hemos vestido el prestigioso uniforme del arma á que pertenecemos, creyendo que los ilustrados oficiales procedentes de la Academia del Arma estarían también orgullosos de tenernos por compañeros toda vez que nosotros, los de milicias, no solo hemos llevado con dignidad el uniforme, sino que, con él vestidos, hemos añadido una página de gloria á las muchas con que cuenta en su historia la española infantería.

Pero desgraciadamente nos hemos equivocado, porque por lo visto existen oficiales que no solo no se enorgullecen, sino que, por el contrario, piden que se nos varíe el uniforme ó que por lo menos llevemos en el cuello un distintivo que no confunda al que ha cursado difíciles estudios ó ha expuesto su vida en los campos de batalla, con los oficiales de milicias que con un sencillo examen se encuentran en posesión del empleo de segundos tenientes. Termina el articulista diciendo que nosotros mismos comprenderíamos la fuerza de sus razones; y yo voy á terminar contestando que ni tan siquiera lo comprendemos ni mucho menos nos explicamos que se haya podido mojar una pluma para tratar un asunto del que, como al principio decía, no se le ha ocurrido tratar á nadie en el espacio de doscientos años.

Agustín Guimerá y del Castillo-Valero.  
Primer Teniente

Santa Cruz de Tenerife, 25 de Julio de 1900.

## Un cuarto á espadas

No pertenecemos al Ejército español, ni á ningún otro ejército... Somos no más que ciudadanos sin estrellas en las bocamangas, sin pantalones rojos, sin guerreras y sin teresianas: pa-

sanos, como acertadamente dice el vulgo. Pero esto no quita, esto no es razón suficiente para que no nos inmiscuyamos en los asuntos militares, pues el Ejército forma honrosa parte de la sociedad en general, y correspondiendo todos á ella, todos tenemos motivo para ocuparnos de lo que en su seno se diga, de lo que en ella se propale; que siendo esto público, es del público la incumbencia de su crítica.

Hecha esta salvedad, entremos en materia.

No sabemos que idea se ha formado alguno entre nosotros respecto de las milicias; parece como que esta palabra es un significativo de algo bochornoso, de algo que hiere la dignidad, y es que la envidia, solamente la envidia puede darle acepción tan disparatada, pues el que haya leído algo, siquiera sea muy poco, y carezca de aquel miserable sentimiento, sabe y afirmará que la milicia de un Estado comprende las fuerzas militares, las reservas, los veteranos, los guardias nacionales, municipales, provinciales, urbanos, los cuerpos sedentarios, la LANDWEHR y la LANDSTURM, según escribió el célebre Bardin.

Esto gramaticalmente hablando; que hablando históricamente la palabra milicia es sinónimo de la palabra tercios, los que tan grandes servicios han prestado al país, bastando para probarlo no más que recordar los celeberrimos tercios de Flandes.

Esa gigante epopeya, ese gran suceso que se conoce con el nombre de «Revolución francesa», al ser el reto inminente que un pueblo de bravos lanzara á la faz de Europa, hizo poner á ésta en guardia, y España, la España heredera de las glorias de Carlos III, de Carlos V y de Felipe II, velando por su seguridad, velando por su tranquilidad, no confía exclusivamente en los Cuerpos de Ejército que tenía sobre las armas, y creó entonces las milicias nacionales, que impusieron el espanto en todos los pechos, imponiéndose así mismo el notabilísimo é irrevocable deber de defender honrosamente á la Patria.

Las nunca bien ponderadas Cortes de 1812, esas Cortes que nos presentan el grandioso espectáculo de ver á un pueblo combatiendo por sus libertades y por su independencia, al propio tiempo que al retumbar de los cañones escribió un Código inmortal, esas Cortes, repetimos, con el fin de dar mayor robustez y fuerza al pueblo, organizan milicias nacionales, porque las fuerzas del Ejército regular no daba á aquellos

grandes guerreros y legisladores seguridad bastante para la empresa que acometían.

Godoy, el mancebo de María Luisa, ese político del siglo XVIII que con sus talentos y argucias supo llegar á ser un Primer Ministro; ese, más tarde llamado el Príncipe de la Paz, aunque fuera la causa de que después resultaran heridos de muerte en sus pechos valerosos los Daoiz y los Velardes; Godoy, el causante de la gloriosa tragedia del 2 de Mayo, organiza también milicias, para enviar refuerzos á los generales españoles que combatían en las fronteras.

En el año 1822, todos los pueblos, como movidos por un mismo resorte, crean sus milicias que toman el nombre de provinciales; y era de ver á los ciudadanos salir de sus casas vistiendo el honrosísimo uniforme para marchar á cumplir con los deberes sacratísimos que tenían para con su Patria.

Más tarde, cuando entran en lucha la idea reaccionaria con la idea redentora de la libertad en el orden político, la fuerza regular se encuentra frente á frente de las Milicias nacionales, quienes al defender el derecho, la justicia, la humanidad, defendían cuanto hay de más grande en el mundo.

Los sitios de Bilbao, Zaragoza, Peralta, Ceniceró y tantos otros, han sido teatros que atestiguan clara y evidentemente la gloria, consideración y respeto que merecen las Milicias, cuyos individuos que les componían «apartados del excepticismo que es signo de muerte para las sociedades, vertieron generosamente su sangre en pró de la Patria, del Progreso y de la Libertad», como están también dispuestos á demostrarlo los que hoy tienen la honra de pertenecer á ellas.

Las de Canarias, pueden muy bien vanagloriarse de que han sabido mantener intacta la dignidad de la clase; mereciendo como han merecido que en Real Orden del año 1797 les diera S. M. el Rey, por conducto del General D. Antonio Gutiérrez, el aplauso más sincérrimo por la brillante defensa que supieran hacer de nuestro territorio cuando el marino bretón, el manco de Tenerife, el tuerto de Nicaragua, el muerto en Trafalgar, ese gigantesco genio de la marina, quiso apoderarse de estas islas Afortunadas.

Recientemente alguno de los individuos que las constituyen, han dado su sangre por la Patria, en tanto que otros han sufrido las torturas y tremendos pe-

sares de esa esclavitud á que los vencedores condenan á sus prisioneros de guerra.

Si no han hecho más, es por que no han podido, que sus deseos iban mucho más allá de aquello que se les permitiese.

¿Cuál es el motivo de que algún Oficial del Ejército trate de que los Oficiales de Milicias, como hijos espúreos, vistan uniforme distinto del uniforme que visten los soldados españoles?

Nosotros creemos que semejante proposición solo ha sido una inconveniencia, por que creemos á la vez que, en último caso, debiera de distinguírseles, concediéndoles los mismos atributos de que disfrutaban y gozan sus respetables compañeros de Armas.

Permitásemos saludar á nuestros queridísimos paisanos los Oficiales de Milicias, caballerosas personas que se han impuesto los sacrosantos deberes militares, y que en nombre de todos ellos y en el nuestro propio, saludemos también y con motivo de su estancia en esta ciudad, á su dignísimo jefe el ilustre y respetable canario Excmo. Sr. D. Ignacio Pérez Galdós, Capitán General de nuestras islas.

EMILIO SAAVEDRA.

## Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 6—10'25 n.

Se ha prorrogado el contrato sobre marchamos comerciales.

Aún no se ha señalado el día en que comenzarán á cumplirse las disposiciones que sobre el particular publicó la *Gaceta* del día 4 de Julio.

Los tejidos nacionales, similares á los extranjeros, no podrán circular por la zona especial de vigilancia sin ir acompañados del *vendí* correspondiente ó llevar la marca de fábrica.

Las cintas, entredoses y sus similares, siempre que su ancho no exceda de tres centímetros, no necesitan este requisito si son nacionales, ni el de ser marchamados si son extranjeros.

—No os incomodéis, señorita; sí, me he enamorado de vos; hubiera debido guardar el secreto; pero se ha escapado á pesar mío: no me volverá á suceder. Lo que acabo de hacer por vos será para mí el recuerdo más grato de mi vida; siempre podré decirme que ha habido un momento en que os he sido útil. Este recuerdo me consolará de todo. Hasta del poco afecto que me profesáis.

—¡Qué decís!—exclamó Perina.—¡Que os profeso poco afecto! Os engañáis, Rosier; mi afecto hacia vos es muy grande, porque os tengo por un hombre honrado y bueno.

—¿No es el agradecimiento el que os hace hablar así?

—No, lo que acabo de deciros lo he dicho con toda sinceridad.

—Lo que vos sentís hacia mí es el afecto de una hermana para con su hermano. Nunca llegará á ser el cariño de la esposa para el esposo.

Perina vaciló en contestar. A la pálida luz de la luna se hubiera podido ver su rostro cubrirse de un vivo carmín.

—¿Conque no?—repuso al fin.—En vuestra profesión, toda mujer que quiere ser honrada debe ponerse bajo la protección de un marido bueno y leal, y creo que sería difícil hallar uno más honrado y valiente que vos.

—¿Entonces—exclamó Rosier, presa de delirante alegría,—me aceptáis por marido?

—Sí, amigo mío.

Quince días después de la conversación que acabamos de referir, Perina y Rosier eran unidos ante Dios y los hombres.

Aquella unión fué muy feliz al principio. La pasión de la embriaguez no había aún llegado á dominar á Rosier. El marido de Perina, absorto en la luna de miel, había abandonado por completo su antigua *diva botella*. Sólo

pensaba en su joven esposa, y formaba proyectos ambiciosos para el porvenir.

Rosier poseía algunas economías. Las invirtió en formar una reducida compañía, de la cual eran reyes ambos consortes. No seguiremos á nuestros héroes en sus reducidas excursiones, acompañadas siempre de peripecias desagradables y aventuras increíbles. Además, apenas lograban ganar el pan de cada día para ellos y el personal de la compañía.

Rosier fué perdiendo poco á poco sus ilusiones, y la miseria reemplazó los sueños de oro que habían halagado al pobre payaso. Por entonces Perina dió á luz una preciosa niña á quien dieron el nombre de Georgette.

Transcurrieron dos ó tres años. Los individuos de la compañía dejaron de percibir sueldo, y poco á poco se fueron alejando. El último que permaneció fiel y compartió su desgracia, quedó enfermo en una aldea; sólo les quedaba de su esplendor pasado el pobre rocín, que se tambaleaba sobre sus piernas, y el carro medio desvencijado.

Rosier, para alargar su desgracia y la pérdida y sus ilusiones, se embrutecía con la bebida. Perina, á pesar de sus sufrimientos, conservaba su hermosura y proseguía animosa. Georgette cada día era más linda.

Tal era la situación de nuestros saltimbanquis en el momento en que entraron en la posada del *Cierro de Plata*.

Madrid 6—10'40 n.

Según telegramas ingleses, un edicto imperial publicado en Pekin, da órdenes terminantes para que sean puestos en salvo los diplomáticos extranjeros.

Añade el despacho, que dicho decreto indica al general Iunlu para que conduzca y escolte á los ministros, con su servidumbre, hasta dejarlos en Tien-Tsin al amparo de las tropas aliadas.

Dúdase de la veracidad de esta noticia, como de todas las que se refieren á China, por la contradicción que se observa en las distintas procedencias.

Madrid 6—11'15 n.

Se ha firmado la disposición, con arreglo á lo acordado en el Consejo de ayer, autorizando al Ministro de la Guerra para que adquiera 144 cañones de tiro rápido, con destino á las costas menos defendidas.

Háblase de que un número regular de ellos serán enviados á esa provincia y á las Baleares.

S. M. ha firmado también algunos decretos de Marina, amortizando varias plazas.

Madrid 6—11'20 n.

Las tropas rusas han librado con los boxers un combate reñidísimo.

Estos sufrieron grandes bajas, cayendo bastante número de prisioneros del enemigo.

Los rusos lograron posesionarse de Chefú, Tiching y Yinko.

Atribúyese importancia á esta victoria.

Nada interesante del Transvaal.

Madrid 6—11'30 n.

El Sr. Silvela ha salido para Zarauz y Cestona.

Ha dicho que su viaje tiene por objeto conferenciar con los Sres. Martínez Campos y Duque de Tetuán.

Coméntase esta declaración en el sentido de que Silvela trata de buscar apoyo en estos personajes políticos para salvar la situación.

Dúdase que lo consiga.

El crucero *Infanta Isabel* ha llegado á los astilleros del Nervión para reparar averías.

Dicen de Italia que han sido presos 1.800 anarquistas (Textual).

**BOLSA**

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 72'40.

Id. id. exterior, á 00'00.

Id. á amortizable 00'00.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), á 85'95.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1890), á 71'65.

Oblig. del Tesoro 5 por 100 con garantía renta Aduanas, á 000'00.

Acciones del Banco de España, á 000'00.

Acciones del último empréstito Nacional, á 93'30.

**CAMBIOS**

Londres, vista, á 32'14 por £.

París, vista, á 27'75 por 100 P.

Tomaseti.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden).

**CRÓNICA**

**Militares**

ESTADO MAYOR

**Destinos.**—A la Escuela Superior de Guerra, como jefe de estudios, en vacante que ha resultado, nuestro paisano el coronel del cuerpo D. Tomás Monteverde y Travieso.

ARTILLERÍA

**Primer teniente.**—D. Florencio Casals y Vigurriste, recién ascendido al Batallón de Canarias.

INFANTERÍA

**Tenientes Coronales.**—D. Antonio Serra Orts, Juez de causas de la 2.ª Región, al Regimiento de Canarias número 2.

D. José Martínez Lacoste, del Batallón Reserva de Canarias número 2, al de Reserva de Cádiz, número 98.

**Comandantes.**—D. Andrés García Martín, de la comisión liquidadora de las Reservas disueltas, á la 4.ª Región excedente.

D. Pablo Andrade Cobano, de excedente en Canarias, á la 4.ª Región, continuando en igual situación.

**Capitanes.**—D. Serafín Vera del Pozo, del Regimiento Reserva de Calatayud número 111 á la Zona de esta Capital.

D. José González Palenzuela, de reemplazo en este distrito al Batallón Reserva de Canarias número 3.

D. Genaro Alonso y Alonso, de la Zona de esta Capital al Batallón Reserva de Canarias, número 7.

D. José Tarifa Calleja, del Batallón Reserva de Canarias número 3, á la 2.ª Región excedente.

D. Alberto Rodríguez de Rivera y Chacón, del Batallón Reserva de Canarias número 3, al Regimiento Reserva de Clavijo número 10 y en comisión en el Reserva de Canarias, número 2.

D. José Queixano Lizaur, de auxiliar de esta Capitanía General, al Batallón de Reserva número 3.

D. José Moreno Rodríguez, del Regimiento Reserva de Ontoria número 102, á la Comisión liquidadora del disuelto Batallón Provisional de Canarias.

**Primeros tenientes.**—D. Wenceslao Serra y Lugo-Viña del Regimiento de San Fernando número 11 al de Canarias número 1.

D. Isidoro Baez Guerra, del Regimiento de Canarias número 1, á la 3.ª Región excedente.

Ha sido nombrado Ayudante del segundo Batallón del Regimiento de Canarias número 1, que guarnece esta Plaza, nuestro paisano el Capitán don Manuel Martínez Ramos.

INGENIEROS

A la comandancia de ingenieros de esta plaza, el primer teniente D. Luis Ugarte y Saenz.

A la id. id. de Las Palmas el primer teniente D. José Rodrigo Villabriga y Arito.

A la compañía de zapadores minadores de Gran Canaria, el primer teniente D. Manuel Azpiazu y Paúl.

OFICINAS MILITARES

Al Gobierno militar de la plaza de Santa Cruz de Tenerife, el escribiente de segunda clase de oficinas militares D. Anastasio Izquierdo Palomar.

Hemos recibido un reglamento de la Academia preparatoria para carreras militares y civiles que tengan por base las Matemáticas, establecida recientemente en esta Capital por varios oficiales de Infantería.

**Enseñanza**

Bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Soledad se ha establecido en Las Palmas un colegio de 1.ª enseñanza.

En la misma ciudad, las hermanas de la Caridad tratan de fundar una escuela de párvulos.

Se hacen preparativos para la exposición anual de labores en el colegio de Ntra. Sra. del Rosario, en la Ciudad de la Laguna.

Ayer publicó nuestro diario un suelto en que se alude al Sr. Hernández Leal.

Fué escrito aquello sin querer censurar la conducta del Sr. Leal como juez, y por si alguien mal intencionado creyese lo contrario, lo hacemos hoy así constar.

No nos duelen prendas cuando se trata de actos de estricta justicia, públicamente reconocidas.

**Suceso**

En el Hospital civil fué curado ayer tarde de una herida en la frente un hombre á quien un asno que llevaba de cabestro se le espantó arrojándolo al suelo.

El hecho ocurrió en la calle de la Marina.

Telegrama de Londres, fecha de ayer, de los Sres. Sanson & C.º dice que el mercado de plátanos continúa firme con precios de 6/- á 10/.

**Pérdida**

De una perrita, de la raza llamado *buldoc*, color amarillo claro.

La persona que la entregue en la casa número 12 de la calle de Jesús Nazareno, será gratificada, despues de agradecersele.

**Registro civil**

6 DE AGOSTO  
NACIMIENTOS

Marina Gómez Crespo.

DEFUNCIONES

D. Juan Pedro Carta y Castro, de esta ciudad, 72 años, soltero; Norte, 29.—Hemorragia cerebral.

Concepción Marina López Hernández, de esta Capital, 39 días; Caleta, 11.—Atrepsia.

María Pérez Campos, de esta ciudad, dos años; San Miguel, 11.—Infarto del bazo.

D.ª Magdalena Hernández Artilles, de esta ciudad, 50 años, soltera; Hospital civil.—Neoplasia gástrica.

MATRIMONIOS

D. Francisco Martín Reyes, de Málaga, 27 años, soltero, con D.ª Juana Pérez Padrón, de Valverde, 21 años, soltera.

D. Pedro Sabina y Armas, de Candelaria, 40 años, viudo, con D.ª Francisca Machado y Martínez, del Puerto de la Cruz, 23 años, soltera.

**Meteorología**

OBSERVACIONES HECHAS A LAS 9 DE HOY

Barómetro reducido á cero	760'71
Termómetro á la sombra	29'7
Tensión del vapor	15'0
Humedad relativa	37'4
Viento	S.
Fuerza del viento	1.
Cielo: parte cubierta, décimas	0.
Temperatura máxima de ayer	31'0
Id. mínima de anoche	23'6
Estado del mar	Llano.
Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros	0'0

**Forwood Brothers & C.º**  
LINE OF STEAMERS  
**Para Londres, Las Palmas y Via Madera**  
El magnífico vapor FRUTERO  
**Orotava**  
Agente, HY. WOLFSON.  
saldrá de este puerto el día 10 de Agosto.

**VAPORES TRASATLANTICOS**  
DE  
**Piniños Izquierdo y Compañía.**  
**PARA PUERTO RICO, HABANA Y VERACRUZ**  
El magnífico vapor español de gran velocidad  
**Catalina**  
deberá llegar á este puerto el 20 de Agosto.  
Admite carga y pasajeros.  
Agentes: HIJOS DE JUAN YANES.

**Madres de familia** Si vuestros hijos están empachados, si tienen fiebre, si falta de apetito, si están anémicos, si son escrofulosos, si tienen lombrices; etc., etc., acudid pronto, antes que sobrevengan las complicaciones, á comprar el jarabe compuesto del Dr. Hahn de Berlin. No hay enfermedad que no sea combatida en pocos días con este milagroso jarabe. Es una verdadera panacea para las criaturas. Unico depositario para la venta. R. Molina.

**Diarreas y disenterias**

crónicas, catarros é inflamaciones intestinales, curación rápida y segura con las obleas y el licor del Dr. Cooper. No falten jamás en sus benéficos efectos. Pruébenlo y se convencerán Unico depositario R. Molina.

**A las señoras** Las hemorragias uterinas, por crónicas que sean se curan infaliblemente con las maravillosas píldoras del eminente Dr. Richter, de Londres. No tienen rival. De 100 enfermedades, 100 curaciones garantidas. Unico depositario, R. Molina.—Santo Domingo 17.

¡ATENCIÓN! ¡ATENCIÓN!  
**¡Fuera callos**

**y sabañones!**

ALIVIO INSTANTÁNEO

**Cura radical en 3 días**

Extirpación de los callos, ojos de gallo y durezas de los pies con el

**Maravilloso Bálsamo Oriental**

al ínfimo precio de 1'25 pesetas el frasco.

De venta en el acreditado salón de barbería El FIGARO.

Norte 10.—No equivocarse.—Norte 10.

**MACHADO**

ALMACÉN DE ULTRAMARINOS

DE

**Domingo Marrero y Rodríguez**

Calle de Imeldo Seris, 67 (antes Luz)

HIELO desde mañana, 4 del corriente, se despacha en este almacén por cuenta de la Sociedad «El Teide».

2.404.5

**CONSEJOS PARA LAS MADRES**

Los niños sufren más de extenuación causada por malas digestiones, que de ninguna otra enfermedad. La mala asimilación de los alimentos priva de la vida á esas pobres criaturas, que acaban por consumirse, haciéndose muy notorias las contradicciones que vienen sufriendo desde su temprana edad. La leche se les corta en sus estómagos, y á menudo hay apariencias de inflamación en los



Dr. D. Francisco-Baeza EGUILUZ

Los maravillosos efectos de la Emulsión Scott en criaturas y niños débiles y enfermizos son proverbiales entre los médicos.

Hemos recibido centenares de cartas parecidas á la que ponemos á continuación del Dr. D. Francisco Baeza Eguiluz, de Valladolid.

D. Francisco Baeza, Eguiluz socio corresponsal del Ateneo Antropológico de Madrid, y en ejercicio en esta ciudad:

Certifico haber usado la Emulsión Scott con gran resultado en cuantos casos la he indicado, habiendo podido apreciar que sus efectos son eficaces, no sólo en los infantes, quienes la toman con suma facilidad y á quienes se prescribe con frecuencia, sino que también en los adultos.

Desde luego se observan sus admirables efectos tónicos reconstituyentes en el raquitismo y demás enfermedades constitucionales, modificando notablemente la nutrición, debido á los elementos que la constituyen, de acción constante é inmediata.

Y para que conste, á mi juicio considero insustituible tal preparación, y lo firmo en Valladolid, á 30 de Enero de 1897.

LDO. FRANCISCO BAEZA EGUILUZ.  
Un frasquito de prueba será enviado gratis á quien lo pida á Don Carlos Marés, 427, calle de Valencia (Barcelona), acompañando 75 centimos en sellos de correo para pago de franqueo.

De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías. Depósito al pormayor para el grupo occidental de este Archipiélago, en casa de D. Lorenzo Filpes, calle del Norte, número 5, Santa Cruz de Tenerife.

# ELIXIR ESTOMACAL

## DE SAIZ DE CARLOS

### FARMACÉUTICO Y MÉDICO

CURACIÓN SEGURA DEL 98 POR 100 DE LOS ENFERMOS CRÓNICOS DEL ESTÓMAGO Ó INTESTINOS

De cuantos medicamentos se preparan para las enfermedades del ESTÓMAGO Ó INTESTINOS, el único que positivamente cura, es nuestro ELIXIR ESTOMACAL; hace desaparecer en pocos días el dolor de estómago, acedia, vómitos, inapetencia, diarreas, etc., etc., curando la úlcera del estómago, las dispepsias gastralgias y catarros intestinales; favorece la secreción del jugo gástrico, normaliza las digestiones difíciles y es un tónico tan poderoso que los enfermos crónicos que la toman, á los ocho ó diez días notan más agilidad, aumento de fuerzas y de apetito, siendo muchísimos los que han obtenido una completa curación después de 25 años de sufrimientos y sin haber encontrado alivio con ninguno de los específicos que se conocen, pues son la mayor parte calmantes y los mejores solo producen algún efecto mientras se usan.

Es además, de efecto seguro contra el mareo, tomando una cucharadilla de las de café momentos antes de embarcarse y después de estar á bordo repetir la dosis cada vez que se sientan náuseas.

Depositario para las islas Canarias, FARMACIA DE SERRA, Castillo número 7.—Santa Cruz de Tenerife.

### Semillas

DE TOMATES Y CEBOLLINO PALMERO, de primera calidad, cosechadas este año en la Costa de esta Capital, en la finca de D. Julian Rodríguez Pastrana.

Se hallan de venta en la propia finca y de el establecimiento de D. Manuel Castro Fariña, calle de Imeldo Seris, esquina á la en San Francisco de Paula.

### Se arrienda

una casa con jardín y huerta en la carretera de la Láguna y sitio denominado «Hoya de los Locos».

Para informes dirigirse al Corredor de Comercio D. Manuel Santaella. (a)

### Atención

Se desea comprar un piano usado que esté en buen estado.

Informarán en el almacén de víveres calle del Castillo Casa del Barco. 2390-8

### Madera de riga

de todas dimensiones y tabloncillo de riga machiembado se acaba de recibir en los almacenes de Hijos de Juan Yanes.

### Se compran

algunas acciones de la sociedad «El Progreso».

Informarán en esta imprenta.

### Mutaginas

1.º Para hacer completa la fermentación de los mostos, 2.º para la conservación de los vinos, 3.º para la mejoración y crianza de los vinos, 4.º para obtener vinos dulces, 5.º para vinos picados.

De venta en la calle Ruiz de Padrón, número 7, accesoria.

### PAPEL

Blanco de hilo, prolongado, para oficinas é impresiones.

Id. id. regular para id. id.  
Rayado horizontal para id. id.  
Id. cuadrícula ancha para id. id.  
Id. cuadrícula estrecha para id. id.

Para cartas é impresiones, blanco, en cajas de 100 pliegos.

Se vende á precios económicos en la imprenta de Molowny, San Francisco, 32.

### ¡¡ATENCIÓN!!

En el conocido BAZAR INGLÉS situado en la Plaza de la Constitución (bajo del Casino) se acaban de recibir del extranjero grandes y variados artículos de última novedad, como: sombreros de paja para señora y caballero; pañuelos de seda blancos y de colores para cuello, cabeza y bolsillo, velotallas, mantillas y chales de seda; y un gran surtido de objetos de oro y plata.

También se expende al por mayor y menor el afamado vino para mesa *Monte Coello*, Madeira, y Champagne de la acreditada marca *Hiedsieck*; como Cognac Martel \*\*\*, whisky, ginebras del *Fraile y Gato*, etc., todo por precios sin competencia.

NOTA.—Aún continúa la realización de muebles de mimbres por el precio de fábrica.

VAPORES ESPAÑOLES TRASATLÁNTICOS

DE F. Prats y C.ª

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El vapor español

Puerto Rico

deberá llegar á este puerto el día 8 de Agosto de 1900.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE

Fort de France, La Guaira, Trinidad, Puerto Cabello, Curacao, Cartagena, Colón, Puerto Limón, etc., etc.

El magnífico vapor

LE TARN

saldrá de este puerto el día 15 de Agosto de 1900.

Admite carga y pasajeros.

También admite con trasbordo en Fort de France, para Saint Pierre, Point à Pitre, Basse Terre, Saint Thomas, Ponce, Mayaguez, Santo Domingo, Jacmel, Port au Prince, Jérémie, (Haiti), Petit Goave, Las Cayes, Sainte Lucie, Demerary, Surinam, Cayeune, Santiago de Cuba, etc., etc Agentes, HARDISSON FRERES.

# Elder, Dempster y C.ª

Agentes de las Compañías de Navegación BRITISH AND AFRICAN STEAM NAVIGATION C.º AFRICAN STEAMSHIP C.º CIE. BELGE MARITIME DU CONGO

Y COMPAÑÍA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS

Vapores que se despachan en el mes de Agosto.

Fecha	Vapor	Procedencia	Destino
8	Roquelle	Costa	Madeira y Liverpool
8	Dahomey	Id.	Idem
7	Bruxellesville	Amberes	Congo
8	Sherbro	Hamburgo	Costa Africa
8	Boma	Liverpool	Costa Sur Africa
12	Sobo	Liverpool	Costa Occidental Africa
13	Madeira	Hamburgo	Costa Occidental Africa
18	Bakana	Costa	Lierpool via Madera
20	Stanleyville	Congo	Amberes
22	Anversville	Amberes	Congo
23	Elmina	Hamburgo	Costa Occidental Africa
26	Angola	Liverpool	Idem
29	Whydah	Costa	Hamburgo
31	Niger	Costa	Liverpool directo
31	Akassa	Costa	Hamburgo



### CHARGEURS RÉUNIS

Vapores Correos franceses de gran marcha

PARA BORDEAUX, DUNKERQUE Y HAVRE

El vapor de gran marcha nombrado

### Ville de Maceio

llegará á este puerto del 14 al 16 de Agosto. Admite carga y pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Para Dakar, Conakry, Grand-Bassam, Cotonou, Libreville Cap-López, Sette-Cama, Mayumba, Loango, Banave, Boma et Matadi.

El magnífico vapor

### Ville de Pernambuco

llegará á este puerto el día 20 de Agosto. Admite carga y pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

### Carolina

deberá llegar á este puerto el día 20 de Agosto. Admite carga y pasajeros.

Agentes, HARDISSON HERMANOS.



VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE HIJO DE J. JOVER SERRA

Para la Habana, directamente

El magnífico vapor español de gran velocidad

### Miguel Jover

deberá llegar á este puerto el día 14 de Agosto.

Admite carga y pasajeros.

PARA CÁDIZ Y BARCELONA

El magnífico vapor

### J. Jover Serra

deberá llegar á este puerto el día 12 de Agosto de 1900.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



Vapores Correos de la Compañía Trasatlántica

(ANTES A. LÓPEZ Y C.ª)

SERVICIO DEL MES DE AGOSTO DE 1900

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrá de este puerto el magnífico vapor

### Alfonso XIII

el día 9 de Agosto, admitiendo pasajeros y carga.

PARA PUERTO RICO, HABANA, COLÓN SABANILLA, PUERTO CABELLO Y LA GUAYRA

El magnífico vapor español de gran velocidad

### Cataluña

saldrá de este puerto el día 17 de Agosto admitiendo pasajeros y carga.

Para este vapor se despachan pasajes para Caibarien, Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba, con trasbordo en la Habana.

Los pasajeros deben tener despachados sus documentos el día 16 á las 4 de la tarde.

PARA CÁDIZ, BARCELONA Y GÉNOVA

saldrá de este puerto el 18 de Agosto el vapor

### Buenos Aires

admitiendo 15 pasajeros de 1.ª y carga.

Para Cádiz, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella

saldrá el 28 de Agosto el vapor

### M. L. Villaverde

Admite carga y pasajeros.

PARA CÁDIZ Y BARCELONA

El magnífico vapor

### Isla de Panay

saldrá el 29 de Agosto admitiendo pasajeros y carga.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia un día antes de la salida de los vapores.

Agentes, Viuda é Hijos de Juan La-Roche.

# HAMILTON & C.º

SANTA CRUZ

## Steamers sailing from Tenerife

COMPANY	STEAMERS	DATE	DESTINATION
Unión Castle Line	Gascon	9 Agto.	Southampton Cape Town
Shaw Savill & Albion Co. Ld.			
New Zealand Shipping Co. Ld.			
George Thompson & Co.	Moravian	7 Agst.	London
J. T. Rennie Son & Co.			
Woermann Linie			
	Buenos Aires	8 Agto.	Hamburg
	Rio	16 »	»
Hamburg S. American S. S. Co.			